

36904

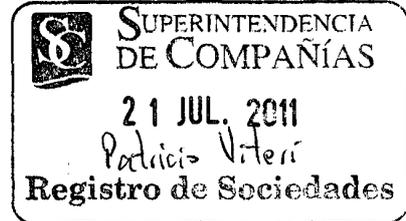
Fiscalización de la Ampliación y Rehabilitación de la Carretera Santo Domingo-El Carmen

*ESCAÑAR*

Quito, 20 de julio de 2011

Oficio No. 043-VIALSE

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-



165

De mi consideración:

Por medio del presente solicito muy comedidamente se sirvan disponer a quien corresponda se proceda a la **Actualización de Participaciones de la Consultora Vialseconsult Cia. Ltda.** a fin de cumplir con los requisitos de esta digna entidad.

Por la atención que le den a la presente les reitera sus agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Marco Acosta Galindo  
Gerente General  
VIALSECONSULT CIA. LTDA.

*Importado*

22.VII-2011

21/JUL/2011 13:40 CAU  
SUPERCIAS QUITO

EX# 159527



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
VIALSECONSULT CONSULTORIA VIAL.CIA.  
LTDA.**

**OTORGADA POR FARYDD NAPOLEON TAPIA  
AGUIRRE**

**A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA  
BUENAÑO**

**CUANTÍA: USD. \$ 400,00**

**QUITO A, 31 DE MAYO DEL 2011**

~~~~~

**DI: 02 COPIAS + 1**

JCF.-



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
VIALSECONSULT CONSULTORIA VIAL CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE**

**A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA  
BUENAÑO**

**CUANTIA: USD \$ 400,00**

DI: COPIAS

**MV.-**

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR FARYDD NAPOLEON TAPIA

AGUIRRE, EMPLEADO PRIVADO, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO, INGENIERO CIVIL, CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES Y HABLES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANOS, Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO DÍGNESE INCORPORAR ESTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS YA QUE ESTAS PARTICIPACIONES SOCIALES FUERON ADQUIRIDAS EN ESTADO CIVIL DE DIVORCIADO, ACTUALMENTE DE ESTADO CIVIL CASADO, EN ADELANTE EL CEDENTE, POR UNA PARTE; Y POR



OTRA, EL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO, CASADO, POR LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, EL CESIONARIO; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DM., QUIENES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE CONVIENEN EN CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENEN LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** (1) VIALSECONSULT CONSULTORÍA VIAL CÍA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL SEÑOR DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO. **DOS.- (2)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS REALIZADA EN QUITO DM., DOMICILIO PRINCIPAL DE COMPAÑÍA. REALIZADA EL VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, SUSCRITA Y APROBADA POR LOS DOS SOCIOS QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, AUTORIZA EXPRESAMENTE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; ASÍ MISMO, EL SOCIO INGENIERO MARCO VINICIO ACOSTA GALINDO RENUNCIA A SU DERECHO DE PREFERENCIA Y RATIFICA SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES DEL CEDENTE A FAVOR DEL CESIONARIO, EN LAS PROPORCIONES Y PRECIO QUE SE INDICAN MÁS ADELANTE, CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA QUE ADJUNTAMOS A LA PRESENTE ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y CONSUSTANCIAL. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** EN VIRTUD DE LOS

ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA EMPRESA VIALSECONSULT CONSULTORÍA VIAL CÍA. LTDA., Y COMO TITULAR DE (40) CUARENTA PARTICIPACIONES VALORADAS EN (US\$10) DIEZ DÓLARES AMERICANOS CADA UNA CEDE, TRANSFIERE POR VENTA Y PERPETUA ENAJENACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO Y CESIONARIO, TODAS SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REPRESENTAN EL (40%) CUARENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA. **CUARTA: PRECIO.**- LAS PARTES COMPARECIENTES PACTAN COMO JUSTO PRECIO, EL DE (US\$10) DIEZ DÓLARES AMERICANOS POR CADA PARTICIPACIÓN. DE TAL MANERA QUE EL SOCIO CESIONARIO PAGA EN EFECTIVO AL SOCIO CEDENTE LA SUMA DE (US\$400) CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS QUE EL SOCIO CEDENTE DECLARA RECIBIRLOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA: REFORMA.**- POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE LEGALIZA MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS SOCIOS ACEPTAN REFORMAR LAS PARTES PERTINENTES DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIALSECONSULT CÍA. LTDA., PARA REGISTRAR LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE TAL FORMA QUE TAMBIÉN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALXX**

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO	40	400	40%

MARCO VINICIO ACOSTA	60	600	60%
GALINDO			
TOTAL	100	1.000	100%



**SEXTA: AUTORIZACION.-** EL COMPARECIENTE CEDENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL SOCIO CESIONARIO Y AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE PERSONALMENTE POR MEDIO DE TERCEROS, LEGALICEN ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES; PARA QUE PUEDAN ELEVARLA A ESCRITURA PÚBLICA Y MARGINARLA, CON LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN, PARA REGISTRAR EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA; A ANULAR LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DEL CEDENTE Y EXTENDER LOS NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN A FAVOR DEL CESIONARIO, Y DEMÁS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA LEGALIZAR ESTE ACTO JURÍDICO. **SEPTIMA: GASTOS.-** TODOS LOS GASTOS QUE GENERE LA LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES SERÁ DE CUENTA DEL SOCIO CESIONARIO. **OCTAVA.: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** COPIA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIASECONSULT CONSULTORÍA VIAL CÍA. LTDA. USTED, SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA DAR LA PERFECTA VALÍDEZ DEL PRESENTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR FARYDD TAPIA AGUIRRE, MATRICULA NUMERO 17-1997-41.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA  
CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO, DE  
TODO LO CUAL DOY FE.-



FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE

C.C. 170804937-2

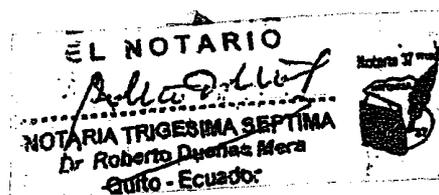
C.V. 146 - 0088

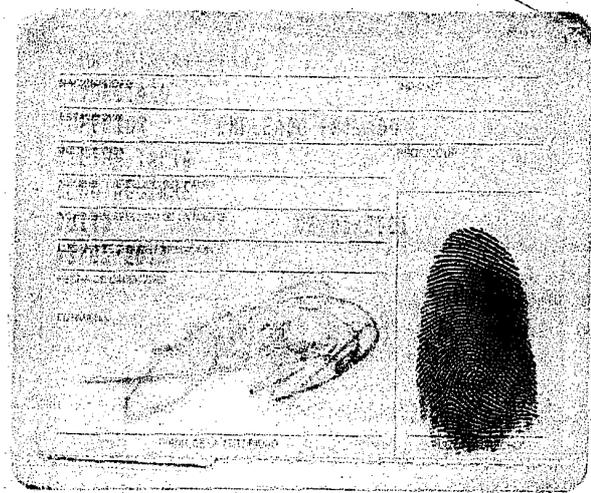


GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO

C.C. 170352666-3

C.V.






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011**

**146-0088**  
NÚMERO

**1708049372**  
CÉDULA

**TAPIA AGUIRRE FARYDD NAPOLEON**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
-  
ZONA



  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTACION: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 203 FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 31 DE MAYO DE 2011

EL NOTARIO

  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA**  
**Dr. Roberto Dueñas Mera**  
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y DENOTACION

Ciudadanía: 170352666-3

TAPIA BUENAÑO GUSTAVO ANTONIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 ABRIL 1952

003-1 0028 03679 M

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V244521442

CASADO MARIA E ROSALES ORBEA  
 SUPERIOR ING. CIVIL

AURELIO MARCIAL TAPIA  
 ANA BUENAÑO  
 QUITO 11/04/2006

11/04/2013

REN 1854546



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0022 NÚMERO 1703526663 CÉDULA

TAPIA BUENAÑO GUSTAVO ANTONIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufragó en el  
 Referendum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECI  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO E  
 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGU  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 31 DE MAYO DE 2011

EL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador



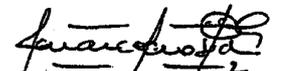
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA VIALSECONSULT CONSULTORIA VIAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 25 DE  
ABRIL DEL AÑO 2011**

En Quito, a los 25 días del mes abril del año 2011. A las 16:00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jorge Drom N39-44 y Pereira, edificio Centro de Oficinas Iñaquito I, oficina 301 A, se reúnen los siguientes socios: Señor Marco Acosta Galindo, titular del (60%) SESENTA por ciento de las participaciones sociales; y el Señor Farydd Tapia Aguirre, titular del (40%) CUARENTA por ciento de participaciones sociales. Los socios presentes representan el (100%) cien por ciento del capital social de la compañía. Conforme consta de los nombramientos existentes hasta la fecha y en cumplimiento a los estatutos sociales, actuará como Presidente de esta Junta el señor doctor Farydd Tapia Aguirre y como Secretario, el Gerente General, señor ingeniero Marco Acosta Galindo. Encontrándose presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, conforme lo dispone el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías vigente, los socios presentes por unanimidad resuelven declarar a la presente Junta como General, Extraordinaria y Universal, aceptando darse por convocados legalmente para la celebración formal de la presente Junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día: Punto Uno: Cesión de Participaciones Sociales; Punto Dos: RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE; y Punto Tres: Nombramiento del nuevo Presidente. Aprobado el orden del día por unanimidad, dentro del PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Cesión de Participaciones Sociales.- El socio doctor Farydd Tapia Aguirre solicita a la Junta General la autorización correspondiente para realizar la cesión de todas sus participaciones sociales que representan el 40% del total de participaciones sociales, en favor del señor ingeniero Gustavo Tapia Buenaño. Esta Junta autoriza a realizar esta cesión; y el socio ingeniero Marco Acosta Galindo conforme a ley renuncia voluntariamente a su derecho de preferencia, por tanto se realizará la transferencia del 40% de las participaciones sociales del socio Dr. Farydd Tapia Aguirre a favor del señor Ing. Gustavo Antonio Tapia Buenaño, a razón de USD 10 cada una. La Junta de socios autoriza al señor Gerente General para que realice todas las diligencias necesarias para formalizar esta transferencia, la Presidencia solicita que el ingeniero Marco Acosta en su calidad de Secretario de la Junta General y Gerente General, certifique a esta Junta General Universal de Socios, que desde la última Junta General de Socios celebrada el 29 de marzo del 2011 y que no se ha celebrado ninguna otra Junta General, ordinaria, extraordinaria ni universal, para tratar ningún otro asunto. A continuación, el señor ingeniero Marco Acosta Galindo, en su calidad de Secretario de todas las Juntas Generales, por obligación estatutaria, y como Gerente General, informa y certifica ante los socios de esta Junta General, que una vez revisados los archivos de la compañía y especialmente el correspondiente Libro de Actas, se ha celebrado la Junta Universal de Socios de Vialseconsult Consultoría Vial Cía. Ltda., con fecha el 29 de marzo del 2011, para nombrar Gerente General y Presidente de la

Empresa Consultora. Una vez certificada esta información, la Presidencia manifiesta que el Gerente General debe cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos sociales; y además, desde la creación de la compañía hasta la presente fecha toda la gestión y administración de la compañía ha sido del socio mayoritario y actual Gerente General a su entera discreción. **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RENUNCIA DEL CARGO A PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** En vista de la cesión de participaciones que se ha realizado, el socio Doctor Farydd Tapia Aguirre, voluntariamente renuncia a sus funciones y designación de Presidente de la compañía Vialseconsult Cía. Ltda. El socio Ingeniero Marco Acosta propone que se nombre Presidente al Ingeniero Gustavo Tapia Buenaño conforme la normativa estatutaria interna. : **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE.-** Se resuelve por unanimidad nombrar Presidente de la Compañía Vialseconsult Cia. Ltda. al Ingeniero Gustavo Tapia Buenaño.

Agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, al fin de que la Secretaria proceda a elaborar el acta respectiva. Siendo las 18H:30, y encontrándose presentes todos los socios de la compañía, la Presidencia reinstala la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura de la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. Para dar la validez formal y legal de la presente Acta, los dos socios asistentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado, aprueban el texto, sin observaciones, para constancia, en unidad de acto la suscriben a continuación. Firmas de Socios, Presidente y Secretario conforme a Estatutos Sociales.-

  
Farydd Tapia Aguirre  
**PRESIDENTE  
SOCIO**

  
Marco Acosta Galindo  
**SECRETARIO DE JUNTA  
GERENTE GENERAL  
SOCIO**

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 31 DE MAYO DEL 2011

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Quito: Jorge Drom N39-44 y Pereira Oficina 301-A  
Santo Domingo: Río Cochambi Lote 92 y Río Yanuncay  
E-mail: vialse@hotmail.es

Telefax: 2430451 - 2432671  
Telefax: 2746249



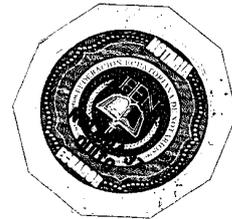




TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VIALSECONSULT CONSULTORIA VIALCIA. LTDA. OTORGADA POR FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE, A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

*Roberto D. Vera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto D. Vera  
Quito - Ecuador



ESPACIO  
EN  
BLANCO

RA...



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros

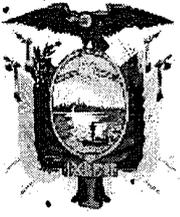


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE VIALSECONSULT CONSULTORIA VIAL COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 10 de marzo del 2008, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **FARYDD NAPOLEON TAPIA AGUIRRE** a favor del señor **GUSTAVO ANTONIO TAPIA BUENAÑO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.-**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 965 de REGISTRO MERCANTIL de dos de abril del dos mil ocho, fs. 896, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía "VIALSECONSULT CONSULTORIA VIAL CIA LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng